

**MAT: Aprueba Bases Administrativa Generales de Propuesta Publica.
ID: 2997-39-l118**

Decreto Alcaldicio N° 5280.-

Monte Patria, 04 de Abril del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de material N° 6647 de fecha 02-02-2018, Emitido por DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.
- Bases Administrativas Generales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUÉBASE las bases administrativas generales de la Propuesta Pública I.D 2997-39-L118 denominada "ADQUISICIÓN DE ARBOLES PARA AREAS VERDE DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA"

ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

| Actividad | Fecha | Horario |
|--------------------------------------|------------|---------|
| Publicación de Propuesta | 05.04.2018 | 18:00 |
| Inicio de Preguntas | 05.04.2018 | 19:00 |
| Término de Preguntas | 08.04.2018 | 15:00 |
| Respuesta a Preguntas y Aclaraciones | 09.04.2018 | 16:00 |
| Cierre Recepción Ofertas | 12.04.2018 | 15:00 |
| Apertura Técnica | 12.04.2018 | 15:01 |
| Apertura Económica | 12.04.2018 | 15:02 |

1. **ESTABLÉZCASE** que la propuesta pública será evaluada el día 13 de ABRIL del 2018, en el departamento de SECPLA.

- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

RLC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones